

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42 C fracción I, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDS-DF), así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de desarrollo social de la administración pública local y de los diversos programas que la componen. En concordancia con los artículos 42 E y 42 F de la LDS-DF, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42 C de la LDS-DF. Al respecto y con base en la II Sesión Ordinaria 2017, el Pleno del Comité resolvió aprobar el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017, en el que se incluye la Evaluación Externa de Impacto del Programa Desayunos Escolares.

Por lo anterior y en virtud de los resolutivos a los que arribó el pleno del Comité de Evaluación y Recomendaciones se emiten los presentes Términos de Referencia para llevar a cabo la Evaluación Externa de Impacto del Programa Desayunos Escolares

1

I. Introducción

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) tiene a su cargo la prestación y promoción de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del Distrito Federal. En este contexto el programa de Desayunos Escolares tiene sus inicios en 1887, a través de la Casa Amiga de la Obrera donde se brindan los primeros desayunos a hijos de trabajadoras. En 1929 estas acciones se institucionalizan con la formación del programa Gota de Leche, con la finalidad de proporcionar inicialmente leche y jugo, y después desayunos completos a niñas y niños pobres de la Ciudad de México.

En 1942 el programa Gota de Leche se transformó en “Desayunos Escolares”, por disposición del entonces presidente General Manuel Ávila Camacho. A partir de 1997, mediante la descentralización de los programas alimentarios y la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), se han implementado acciones con la finalidad de promover la seguridad alimentaria de la población.

En este sentido, el programa de Desayunos Escolares tiene el objetivo de contribuir a que 686,661 niñas y niños, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación



inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social: medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimenticias (desayuno frío) basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un contenido energético promedio del 25% del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños (Reglas de Operación 2017).

El Programa de Desayunos Escolares es operado a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), y tiene como unidades de apoyo técnico a: la Dirección de Desayunos Escolares, la Subdirección de Programación y Control, la Jefatura de Unidad Departamental de Operación y Supervisión, el área de Orientación y Canalización de Reporte de Incidentes, Control de Calidad, Orientación Alimentaria y la Subdirección de Soporte Técnico. Asimismo, el DIF-CDMX establece una coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), ya que los apoyos son entregados a las niñas y niños inscritos en las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal.

La población potencial se estima en 1,175,936 niñas y niños en la Ciudad de México registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles inicial, preescolar, escolar y especial (Fuente: Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal. 2015-2016). Mientras que la población objetivo asciende a 906,961 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de los niveles inicial, preescolar, escolar y especial ubicados preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio.

2

II. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Estimar los efectos e impactos atribuibles al Programa de Desayunos Escolares en la población que ha sido beneficiaria. Para lo anterior se determinará si dicha población obtuvo mejoras en alimentación, acceso a la seguridad alimentaria, y asesoría alimenticia u otros, medido en términos de los indicadores del programa. En la medida de lo posible, se procurará formar grupos comparativos (tratamiento y control) para fortalecer la validez de las estimaciones.

Objetivos Específicos

Estimar los efectos e impactos atribuibles al programa en la población que ha sido beneficiada con los apoyos del mismo, con un enfoque comparativo. Con la metodología anterior estimar el impacto en las siguientes variables cubriendo como mínimo las señaladas en la matriz de indicadores del programa: Talla, Peso e Índice de masa corporal.



III. Metodología de la Evaluación

Uno de los retos que enfrentan las evaluaciones de impacto en los programas sociales de la Ciudad de México es apearse al estándar internacional de medición de impacto, a través de técnicas econométricas. En este contexto, se busca evaluar el impacto del programa con base en un enfoque comparativo; con lo cual se obtendrán resultados confiables, donde el impacto sea efectivamente atribuible al programa.

Una de las fuentes de análisis más usuales para la evaluación de impacto son las bases de datos existentes del programa y algún otro tipo de base de datos que permita formar grupos comparativos.

Con fundamento en recomendaciones de expertos nacionales e internacionales en el tema de evaluación de impacto, se deberá realizar una evaluación basada en fuentes de información confiables y métodos de estimación eficaces que permitan una comparabilidad entre grupos de tratamiento y de control, lo cual garantiza una metodología rigurosa en términos de los estándares internacionales.

Anteriormente se ha realizado una línea base del Programa de Desayunos Escolares, evaluando su operación. Sin embargo, no se ha llevado a cabo una evaluación de impacto que indique si efectivamente si se obtuvieron mejoras en la alimentación y en la seguridad alimentaria de las niñas y niños de escuelas públicas de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.

La evaluación de impacto tiene como objetivo principal determinar si el Programa de Desayunos Escolares tiene el efecto sobre los beneficiarios para el cual fue diseñado y si dichos efectos son atribuibles a las acciones del programa. Se sugiere que el evaluador analice la pertinencia de aplicar diferencia de medias para los grupos, considerando la información disponible. Los métodos usados requerirán un levantamiento con representatividad para la población de los beneficiarios y no beneficiarios, con base en información actual.

Las variables para las que se desea estimar el impacto del programa de Becas del Distrito Federal son las siguientes:

1. Talla
2. Peso
3. Índice de masa corporal

Para la evaluación experimental, se debe estimar la ganancia media del programa para los individuos que realmente fueron beneficiarios. En el caso de una evaluación comparativa existen varias alternativas metodológicas para el análisis cuasi experimental, basado en la construcción de grupos similares. El grupo de control se construye con el método de pareo por puntajes de la propensión. Este grupo similar se obtiene al realizar la estimación de un modelo estadístico mediante regresión de la probabilidad de participar en el programa (propensión), donde la variable dependiente es la participación (0 y 1) y las variables explicativas son las características observables en ambos grupos.



Existen diferentes formas de pareo, por ejemplo, se puede realizar el pareo uno a uno de los individuos, o bien parear a cada participante con dos o más individuos del grupo tratado.

El grupo de estudio deberá estar conformado por el padrón de beneficiarios del programa de Desayunos Escolares. Así mismo para la conformación del grupo de control, se empleará una muestra de niñas y niños con características similares.

IV. Diseño de la Evaluación

Las actividades del evaluador externo serán las siguientes:

- Revisar las Reglas de Operación del programa de Desayunos Escolares 2017
- Revisar la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Revisar los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).
- Revisar la literatura sobre evaluaciones de impacto recientes que permitan sustentar el análisis de la evaluación de impacto.
- Realizar un muestreo representativo.
- Elaborar el diseño del instrumento.
- Llevar a cabo el levantamiento de encuestas.
- Analizar las bases de datos en el software estadístico STATA, incluyendo la depuración de bases de datos y construcción de variables.
- Estimaciones de impacto.
- Análisis de gabinete.

4

i. Análisis de bases de datos:

1. Se deberán analizar las bases de datos proporcionadas por el DIF-CDMX del Programa de Desayunos Escolares, con las cuales se construirá el grupo de tratamiento.
2. Metodología para la identificación del grupo de control.
3. Identificación de los tamaños adecuados de las muestras.
4. Se deberá diseñar un instrumento para la evaluación.
5. Se deberá entrevistar a un número representativo de personas.

ii. Análisis de los resultados

1. Se debe llevar a cabo el análisis de la calidad de la información obtenida en las encuestas.
2. Se deben realizar los estadísticos descriptivos.
3. Se debe implementar una metodología cuasi experimental para evaluar el impacto atribuible al programa.
4. Se debe elaborar el trabajo de gabinete reportando los resultados obtenidos en la evaluación.





V. Entregables

La evaluación externa tendrá una duración de cinco meses; como resultado se entregarán dos informes, de acuerdo con el calendario y especificaciones siguientes:

Entrega	Productos	Entregables
Diseño metodológico, muestral y de cuestionarios	Plan de trabajo	Informe Parcial (tres meses después de firmado el contrato)
	Propuesta metodológica	
	Cronograma de actividades	
	Diseño muestral	
	Cuestionarios finales	
Reporte de encuestas a la población objetivo	Reporte de las encuestas de impacto realizadas	Informe Final (cinco meses después de firmado el contrato)
	Catálogo de variables	
	Gráficos y tabulados	
Reporte preliminar	Resumen ejecutivo	Informe Final (cinco meses después de firmado el contrato)
	Resultados de las variables de impacto	
	Anexo metodológico:	
	•Cuestionarios finales	
	•Manuales de capacitación del levantamiento de encuestas	
	•Documento de diseño muestral	
	•Informe de resultados de campo	
	•Catálogo de variables del trabajo de campo	
	•Gráficos de principales resultados	
• Bases de datos en formato DTA así como DO FILES		
Presentación de resultados	Presentación de resultados ante el EVALUA-CDMX	

5

El Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa CDMX nombrará a una persona consejera para llevar a cabo el seguimiento y comunicación permanente con el equipo evaluador y a otro Consejero más como lectores del trabajo final, quienes someterán al pleno el proyecto de dictamen de aprobación o no del informe. En todas las etapas de la evaluación el Evalúa CDMX, proporcionará los apoyos necesarios para la obtención de documentación, concertación de entrevistas y obtención de apoyos que sean necesarios para la evaluación. Una vez que el informe final de la evaluación sea aprobado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones, y sean anexados los comentarios y observaciones de los órganos que participan en el diseño e instrumentación de la Estrategia de desarrollo Social evaluada, el informe final se hará público en la página electrónica del Consejo.

El informe final deberá entregarse en tres juegos de documentos impresos del Informe Final completo y del Resumen Ejecutivo, así como tres discos compactos con los documentos anteriores en formato editable, los anexos correspondientes, las bases de datos y demás insumos que formaron parte de la evaluación externa.





VI. Características del equipo evaluador

El equipo que realizará la evaluación externa del programa deberá ser coordinador por una persona con grado de doctorado, especialista en evaluación de impacto de programas sociales, mismo que deberá estar adscrito a alguna institución académica de prestigio y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Deberá contar con experiencia en el tema y haber publicado artículos relacionados.

Puesto dentro de la evaluación	Grado Académico	Experiencia General	Experiencia Específica	Actividades a desempeñar
Coordinador(a)	Título mínimo de doctorado en economía, políticas públicas, sociología, salud o áreas afines. adscrito a alguna institución académica de prestigio y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Al menos 3 años de experiencia en el análisis de programas gubernamentales en México o en el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en estudios de evaluación de programas de desarrollo económico Investigación en temas relacionados con el desarrollo económico <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el análisis de diseño de programas sociales y políticas públicas Experiencia y formación académica en metodologías rigurosas de evaluación de impacto <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en metodologías rigurosas de evaluación de impacto. Experiencia en análisis de bases de datos 	Responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de los objetivos y metas, de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados.

VII. Contenido de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

- Introducción.
- Marco teórico de la investigación.
- Antecedentes de evaluaciones similares nacionales y extranjeras, con sus respectivas fuentes de información y referencias bibliográficas.
- Objetivos generales y específicos de la evaluación, destacando los criterios de evaluación.
- Metodología de la investigación.
- Cronograma de la investigación que comprenda los productos, reportes o informes y fechas de entrega de los mismos, bibliografía, anexos y fuentes de información que se utilizarán.
- Síntesis curricular del equipo evaluador.

